Treinte maravedis.

2771

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS SESENTA Y

Don Joseph Xavier Machuelo y Don Joseph Martin Blanquez Pacheco la
Cedaron todos y cada uno de los Propietarios de Tierras de Pan llevar
de la Cuadrilla de Viana de los términos de las propiedades de Joseph Mixa y de
fiadores que ofrezen su Thenazo a la renta de Thomas acuerdo que
mancomunadamente con su muger sea admitta dha fianza
y aun dijo que los Creditos y Cantidades q. estan debiendo algunos la buena cree
se. de Campo p. seis años de obligar. Otorgadas ante esta Mag.ma y de asumir en su
le encarga a Joseph Bonet en Thaz.a Secuestro dar los autos Judiciales y
los testimonios hasta el Interrogatorio y Pazapallo leda el poder y facultad necesa.
ria con cláusula de Sustituir y con las Incid.as que combenga y de la Vuelta
lo ponga en la Intelig.a de Cacud
y dha Cuad. dijo q. mediante hallarse en poder de Joseph Bonet su Mag.d depositos
diez y ocho m.s R.s Vellon que produjo el Arrendamiento de la pesca del Alma
draba de Lluzo de Cano de Lalo el que hizo p. que con proregado y dilatado
principio a la formac.n de Pleito se pasó de proseguirle de manera q. el
abertapante, y Thomasello Demandado de que lo dho Arrendamiento
la Causa de los Autos q. ante el dho Juez mediante de que la parte
Odante, y aquella se trata hecho Prueba hauido y mediante de que la parte
prueba de quince dias en que se hallan las noticias con que se halla Esta cau
Cacud. Entregandose dha Causa a dho Joseph Bonet q. en virtud de Auto
con dho Joseph Bonet q. en virtud de Auto
afianzificado Juez. de Cas.a asimism. de
se guarde y cumpla lo que S.M. Real mano dada por Alonso Pedro y Urrenda Plaza
y Dios en Pte Agustin de Ynarra Secr.o dada en Thaz.a de hauer pasado a Pte Arrendam.to
de lo que contiene aquella que respecto de hauer pasado a Pte Arrendam.to
D.n Dn Fran.co de Llanes Gou.r de Thaz.a por el Corregim.to de dho Partido q. que estilan en los libros
En Thaz.a de dho Real horden del Consejo de Cruzada q. que estilan en los libros
Capitulos del Titulo de Contad General que era preservada en ella se hasare
que Puede siendo la Real Resolucion Hecho Inmediatamente dho Juez
hecho en se Repuesta dho Gou.r Juez. cuias Sentencias no le consedem
facultad para Conocer y Conozca que se parte pide y no fuere Conbiniendo
vela Sala acordo Arbitrio en primera Instancia a Audiencia a la parte con dho Juez
y Hacuerdo del expresado vele de Mtin. con Asistencia de Abtenido p.r dho S.r
sus pedimentos suplica al S.r Corregid.r asistom. de Abtenido p.r dho S.r
Mando Regarde y Cumpla lo S.r por Sala de Hacuerdo

Dn Fran.co de Rueda y Cano

Mathias de Aguirre

Antonio Fernandez